las cuestiones que aparecen planteadas en este capítulo.

Los dos capítulos siguientes (7 y 8) tratan de integrar al yo en la vida moral y en la vida social respectivamente. En el séptimo, "El anillo de Giges", se contraponen la moralidad subjetiva a la moralidad objetiva, la ética del deber al utilitarismo. Se discuten las nociones de interés propio y de obligación; se cuestiona si son las razones morales intrínsecas u otras razones, como ventajas o beneficios, las que impulsan a la conducta moral y, por último, se analiza el papel de la felicidad en relación con tal conducta.

El capítulo 8, "El bien común", parte del concepto hobbesiano del contrato social. La noción central en este capítulo es la noción de libertad que sirve de nexo con el último capítulo, "Robots, simios y ángeles", en el que se plantea el viejo conflicto entre libre albedrío y determinismo.

Cada capítulo se cierra con un pequeño resumen o conclusión e incluye una bibliografía básica que comprende textos clásicos y actuales.

Por último, queremos agregar que se trata de un libro cuya lectura, dado su lenguaje claro y poco académico, aunque riguroso y exacto, se hace sumamente entretenida (Nora Stigol).

Nino, Carlos S., *Introducción a la filosofía de la acción humana*, Buenos Aires, Eudeba, 1987, 128 págs.

En este libro Nino realiza una reconstrucción conceptual de muchos de los problemas filosóficos relacionados con la acción. Se analizan, entre otras cuestiones, la relación de la acción con los movimientos corporales, la voluntariedad, la intencionalidad, el problema de la individualización de acciones y su posibilidad de describirlas.

Lo interesante de este trabajo es que presenta una visión global y ordenada de los problemas que aborda la filosofía de la acción cuyos principales aportes se hallan diseminados en diversos artículos y libros que polemizan entre sí, sin presentarse con una unidad propia. Es una muy buena y útil introducción donde Nino ofrece una revisión bastante detallada de las principales tesis respecto de cada tema, con algunas de las críticas más importantes y su posición personal.

El contenido principal de los capítulos es el siguiente:

El capítulo I es una introducción donde se analizan las relaciones de la teoría de la acción con otras disciplinas filosóficas y con el derecho penal.

El segundo capítulo, "Acción y movimientos corporales", trata de circunscribir los fenómenos con los que las acciones pueden ser identificadas. Propone la identificación de acciones con movimientos corporales del agente, y como posición alternativa presenta la tesis de Hornsby quien identifica a la acción con un "tratar" de actuar.

El capítulo III, "La voluntariedad de las acciones", expone algunos de los criterios para adjudicar voluntariedad: la tesis de la doctrina tradicional (volicionismo), sus críticas y posiciones alternativas, como la de G. Ryle. También presenta la defensa de la posibilidad de causación de acciones por parte de proactitudes y razones, sostenida por D. Davidson.

El capítulo IV, "La individualización de acciones", plantea la posición de los unificadores (Davidson, Anscombe) quienes sostienen que una misma acción puede ser objeto de múltiples descripciones y las críticas y posición de A. Goldman (multiplicador) quien objeta lo anterior y defiende la tesis de que dos actos son idénticos si y sólo si ellos involucran el mismo agente, la misma propiedad y el mismo tiempo.

El capítulo V, "Descripciones de acciones", presenta las diversas clases de descripciones de las que puede ser objeto una misma acción y las relaciones que puede haber entre ellas. Además, analiza Nino la noción de acción básica que sugiere debería llamarse descripción básica, teniendo en cuenta que su función es determinar cuándo distintas descripciones lo son de una misma acción.

El capítulo VI, "La intencionalidad de las acciones", intenta elucidar el concepto de intención así como también la posibilidad de determinar si un agente actúa intencionalmente. Para ello se presentan la teoría de Goldman quien concibe la acción intencional como causada por deseos y creencias según un determinado plan de acción y la de Davidson quien sostiene que los deseos y creencias del agente proveen las premisas de un razonamiento práctico que concluye en la acción. También Nino formula, tentativamente, su propia caracterización teniendo en cuenta el punto de vista externo e interno de la acción.

El capítulo VII, "Motivos y razones", analiza el concepto de motivo y razón para actuar y muestra las relaciones entre ellos. En segundo lugar se presentan las relaciones con los deseos, los principios y los valores.

El capítulo VIII, "La causación a través de acciones", analiza únicamente la causalidad entre los movimientos corporales y sus efectos. Después de presentar la posición de algunos teóricos del derecho penal, Nino analiza la noción de Hart y Honoré de causalidad y la de Mackie, llegando a la conclusión de que el concepto de causa es de índole normativa y de que se acerca más a la idea de condición suficiente (que de condición necesaria) con abstracción de las circunstancias normales del contexto.

El capítulo IX, "La omisión", plantea de forma muy breve algunos de sus problemas: su caracterización, la aplicabilidad de predicados de actitudes subjetivas, la individualización de las omisiones y la causación de las mismas.

En el capítulo X, "Libre albedrío y determinismo", Nino pasa revista a las teorías deterministas y al compatibilismo. Y sugiere como posible salida la

posición de Strawson aunque termina planteando si no se trata de un problema mal formulado ya que el determinismo es una tesis descriptiva y de ella no se puede derivar una tesis normativa como que decisiones o voliciones sirvan de base de obligaciones o responsabilidades.

El capítulo XI, "La valoración de las acciones", analiza el carácter de los juicios de reproche en el contexto general de la valoración de acciones. El libro cierra con una bibliografía general sobre el tema. Puede resultar muy útil para quienes deseen introducirse en la filosofía de la acción como para quienes hayan abordado algunos de estos temas porque permite clarificar y sobre todo ordenar conceptos y problemas (Florencia Luna).